¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,972. BUENOS AIRES, Martes 12 de Enero de 1847.

EL EDITOR.

BRASIL—

Continuacion—Nada hay mas infundado é impertinente que el tono provocativo que empleó el periódico Brasilero *O Tempo* con motivo de la confeferencia en cuestion—Aparentando ver en una publicacion franca un plan misterioso, y haciendo inducciones falaces y ridículas, sobre supuestas invasiones del Gobierno Argentino al Imperio, se entregó muy ligeramente á violentas declamaciones destituidas de toda razon y cálculo en sus siguientes artículos del 10 y 15 de Septiembre ultimo—Ellos son tan groseramente calumniosos como inflados de vana y contradictoria declamacion—

»POLITICA JENERAL.

»Rio Janeiro, Setiembre 10.

»Varios fueron los sentimientos de que nos hallamos poseidos al leer en la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires el siguiente artículo.

[Sigue aquí el artículo de la Gaceta de 10 de Agosto.]

»Al leer este artículo teníamos completa certidumbre de la falsedad de todo cuanto en él se expone, y por eso nada nos sorprendió la declaracion del Sr. Conde de Caxias que se lee en el »Jornal do Commercio» de ayer; en efecto, el noble Conde niega todo cuanto dice la *Gaceta*; y en verdad, como nota el Sr. Conde, preciso es no tener el menor conocimiento de los estilos de la corte de Rio Janeiro, estilos que por otra parte son bien conocidos donde quiera que hay ilustracion y relaciones diplomáticas, para que pueda creerse lo que refiere la *Gaceta* de *Buenos Aires*. Finalmente, el noble Conde Caxias demuestra de un modo concluyente que esos hechos, minuciosamente referidos por la *Gaceta* son *falsos!*

»Y si en nuestro entender todo cuanto en ese papel se lee fuese escrito con el fin único de inventar, irrespetuosa y bajamente, algunos hechos en menosprecio del carácter Brasilero, de la dignidad imperial, y vilipendio del gobierno del estado, creemos que el ilustre jeneral Conde de Caxias ha conseguido noblemente su fin; esto es, que la *falsaria Gaceta* ha faltado, como frecuentemente lo hace, impudentemente á la verdad! Pero debemos decirlo, ese es el lado por donde menos atencion nos merece el papel de Buenos Aires; ella sabia que breve y categóricamente sería desmentida, lo sabia quien escribe allá sus asquerosos articulos, que molestan la dignidad nacional brasilera; fué otro pues, y no ese, el fin del inexacto y mentiroso escritor. Las pretensiones de ese artículo no son las de que se le crea esencialmente en todo su contenido, sino las de alcanzar las siguientes consecuencias indirectas:—

»1.° Que las cuestiones pendientes entre los dos paises no son de fácil solucion, y que en consecuencia será muy probable una guerra.

»—En cuanto á esta primera consecuencia del escritor de la *Gaceta*, diremos que los mas complicados negocios diplomáticos son de fácil composicion, cuando la buena fé preside las negociaciones; que la nacion brasilera tiene esa buena fé, asi como tiene tambien todas las razones para no temer amenazas absurdas y charlatanas. Sabemos que la diplomacia arjentina acusa al gabinete brasilero de haber compelido al Paraguay á la guerra, con consejos desleales ó interesados, y que esa misma diplomacía exijirá que el Brasil renuncie á considerar independiente al Paraguay. Sin embargo sabemos que la nacion brasilera ha de tomar el arbitrio que mas conforme sea con sus intereses, que son siempre basados en la justicia, y que tambien, cuando los argentinos comprendieron bien los suyos, dejarán de tener pretensiones absurdas, y opuestas á la soberanía y libertad de los pueblos: y que, finalmente, la guerra no será solamente una calamidad para el Brasil, sino que tambien lo será para su turbulento vecino, y que, cuando la dignidad nacional lo exija, el Brasil no cejará ante ningun peligro: por que *ni provoca ni teme á ningun enemigo.*

»2.° Que ha sorprendido el secreto del gabinete brasilero en cuanto al Paraguay.

»En cuanto á la segunda consecuencia que pretende el descomedido papel, solo existe en la fértil imajinacion del escritor; la política del Brasil, en cuanto al Rio de la Plata, es, como en todas partes, franca y leal: los intereses del Brasil no consisten de ninguna manera en las complicaciones y desastres de sus vecinos, y la prueba es que no fomenta las ya interminables luchas en que viven; antes al contrario los intereses del Brasil están en que sus vecinos los conozcan *bien y profundamente*. Ningun secreto, pues, puede sorprendérsele.

»3.° Que ha descubierto la parte vulnerable del imperio.

»En vista de lo que hemos espuesto, es claro que la política ilustrada del Gobierno brasilero no deja á su pais ningun lado vulnerable; ó todos lo son, ó ninguno lo es; porque su modo de ver los negocios del exterior, en relacion á esos vecinos, es muy franco y leal.

»4.° Encarecer el valor, pericia y disciplina de sus soldados, en desmérito del gran número de los Paraguayos.

»5.° Sembrar la desconfianza entre los súbditos del Imperio hácia aquellos que acaban de deponer las armas en Rio Grande, haciendo creer que estos volverán las espaldas al imperio en la primera emergencia.

»6.° Hacer creer en la estension de sus medios para conocer los mas íntimos pensamientos de la Corona brasilera.

»Ahora, en cuanto á la 4.°, 5.° y 6.° consecuencias que el escritor mercantil de la *Gaceta* procura, á nuestro modo de ver, que saquen de su artículo, las consideraremos en globo.

»Mucho creemos en el valor y pericia de los soldados de la dictadura, pero no por eso creemos menos en la bravura de los soldados del Paraguay, y creemos sobre todo en el valor de los soldados de cualquier pais del mundo, cuando luchan por su independencia, y por sus fueros de ciudadanos menospreciados, ó pisoteados injuriosamente.

»En cuanto á lo que cree ganar el papel *Mercantil* procurando desparramar la desconfianza entre los demas súbditos del Imperio, con los que acaban de deponer las armas, crea la *Gaceta* que nada conseguirá. El desacuerdo que desgraciadamente por tantos años tuvo separada la Provincia de Rio Grande, y que sirviera á los cálculos tenebrosos, y de refinada mala fé y ambicion de algunos osados *Icaros*, ese desacuerdo está felizmente terminado, y para siempre terminado: las armas que fueron fratricidas, se volverán contra los enemigos comunes del Imperio, y lea el *Gacetero* la razon principal que dió David Canavarro en su manifiesto para la terminacion de esa guerra de Rio Grande, y se desengañará de que los degolladores de la humanidad no encontrarán simpatia entre los Brasileros.

»En cuanto á la posesion en que desea hacer creer que está de los secretos de la propia Corona Imperial brasilera, y el encarecimiento que por ese lado parece hacer de su diplomácia, ó mas bien espionage, es esta una fanfarronada digna de la *Gaceta*, y que nos arrancaría desdeñosa risa, sino estuviésemos poseidos de indignacion por el descomedimiento é insultante altivez con que escribe semejantes torpezas!

»No buscará nunca el Imperio medios innobles y no condignos, para herir la política de cualquier Estado, y por eso nos abstenemos de trillar el mismo inmundo camino para salir al encuentro al escritor adversario: *que él siga su camino!* Recordemos solamente que la nacion brasilera sabe apreciar debidamente el cabalierismo, ó el ultraje y la afrenta»—(Del »*Tiempo*» de 10 de Setiembre último)—

»*La Paz ó la Guerra?*

»Creemos que el Gobierno cumple con sus deberes y comprende bien el sentimiento nacional, cuando toma todas las medidas para que la guerra, si por desgracia viniese, nos encuentre siempre preparados; interpreta el Gobierno muy justamente el íntimo pensamiento del pais, si no se adhiere al principio—*la paz, aun en el peor de los casos, enhorabuena se hayan de recuperar despues con el tiempo posiciones perdidas!*

»Creemos que puede haber casos, en que ningun Gabinete Brasilero podria aceptar la paz; si pues comprendemos que el Gabinete cumple bien con sus deberes, y corresponde á la confianza del trono y del pais preparándose en tiempo de paz para las concurrencias de la guerra; aun asi no dejamos por eso de opinar que él debe alejar con decoro y dignidad todas las hipótesis que puedan traernos por resultado la guerra! Sabemos que no puede ser estudiada la *voluntad* que dirige y oprime á nuestros vecinos del Sud, sabemos que siendo esa voluntad excéntrica á todos los preceptos, y constituyendo un derecho de las gentes, *suyo y especial*, está *ella* fuera del alcance de los cálculos políticos, y que por consiguiente para el dictador Rosas las reglas talvez deban ser *la ausencia de toda regla;* pues estando al frente de pueblos generosos, por un *azar* que no es nuevo en la historia, se encuentra, quizás, disponiendo de los destinos de esos pueblos, contra el íntimo sentimiento de esos mismos pueblos! Ni aun por esa razon debe dejar el Gobierno del Brasil de emplear todos los medios, todos los recursos, para neutralizar la insólita tendencia de ese nuestro vecino turbulento, que mas de una vez ha llamado por sus actos que se alejan algunos siglos de la civilizacion actual, á las fuerzas europeas á hacerlo entrar en sus deberes.

»Cuando nos expresamos de este modo, preciso es nos comprendan bien; *no desechamos la guerra, cuando lo exija el honor nacional!*

»Nosotros no somos de aquellos que están convencidos de que el Dictador de Buenos Ayres quiere á toda costa la guerra con el Brasil; no, y por el contrario pensamos que su intencion es otra y muy distinta; en cuanto á nosotros si él se esfuerza en persuadirnos que aguarda tan solamente el término de sus dificultades con la intervencion Anglo-Francesa para venirse sobre el Brasil, trata de este modo mostrarse en sus relaciones con nosotros porque asecha una oportunidad en que un Gabinete mas débil ó ingénuo pueda ser engañado en su buena fé y pueda él de ese modo conseguir de nosotros sus exageradas pretensiones. Por cierto no podemos persuadirnos que el Dictador de Buenos Ayres, á quien á pesar de ser nuestro enemigo no le negamos inteligencia, desconozca tan completamente los intereses, no decimos ya de su pais, sino los suyos propios, para desear y promover una guerra con el Brasil! Estemos ciertos nosotros los Brasileros que los intereses de los Argentinos y los de su Dictador, no están por una guerra con el Brasil, y á ese respecto encontramos demasiado extraño el argumento de aquellos que para probar la inminencia de una guerra con Buenos Ayres se valen del siguiente raciocinio: y *adonde ha de ocupar sus soldados el Dictador, soldados que no le convienen dentro de la plaza de Buenos Ayres, porque ve en sus bayonetas la amenaza de su poder? Como ha de contentar á esos soldados adictos al campo, á los cuales se ha prometido mucho y prometido lo que no se puede cumplir?*

»Ahora bien Señores, no apoquemos tanto las circunstancias de Buenos Ayres; el Gobernador tiene mucho en que ocupar á sus soldados, puede distraerles mucho, y alejarlos de posibilidad de darle el golpe sin ser una guerra con el Brasil. Puede alguien creer, que la ambicion de Rosas se limite á la dictadura de Buenos Ayres?

»Es con ese objeto que ha llamado á sí todos los poderes de esa *supuesta* República? El lleva mas adelante sus ambiciosas miras de dominio; indudablemente, Señores, sabe él, que es sobre el Brasil que se quiebran todas las ambiciones en los filos diamantinos del Cetro Imperial: ¿Y entonces para adonde? Allá mismo para los estados de lenguage Español, allá para esos estados que las desgracias han reducido al grado de jamas poder calcular en un dia con el dia inmediato, y que por ese motivo, débiles y atemorizados con el contínuo estruendo de los cañones, aceptan el Protectorado de cualquier aventurero, declarándolo benemérito de la patria, aun cuando al otro dia lo substituyan y deguellen como al mas miserable salteador.

»Para allá, para esos lados y no para el Brasil, extenderá indudablemente el dictador sus vastas miradas ambiciosas.

»Que no puede cumplir sus compromisos y grandiosas promesas: Oh! sí puede! Hemos visto cual ha sido la religiosidad de la dictadura sobre medidas financistas en relaciones con las propiedades nacionales y particulares, y ademas de esto, el hombre á cuyo poder se humillan las voluntades de sus subordinados, y sin murmurar entregan el pescuezo a la hacha del verdugo, no tiene recursos!? No puede hacer efectivas sus promezas!?

»Es pues en esa creencia que el Gobernador Rosas no tiene la menor intencion de apelar al juicio de Dios tocante á sus contiendas con el Brasil, lo que nos parece mas probable, es que conociendo él, que nuestros mayores intereses y prosperidad están en la *paz* y en el *aumento de poblacion* nos amenaza con la guerra para cerciorarse de la gran resistencia que tendremos en acceder á la invitacion, y trata con esas alternativas que nosotros vamos pretegiendo por amor de la paz, y aun coadyuvando á *sus intrincados planes de poderío muy extenso alli mismo en el Plata!* Cuando empero se convenza el Dictador, que *yerra el golpe* y que está en su conveniencia no atormentar las conveniencias del Brasil, que leal para con todos, quiere *única y solamente* cuidar de sus intereses, y simplificar en cuanto sea posible su política externa. Cuando, lo decimos, el Dictador reconozca que en el último caso con la política de *inercia* el Brasil opone invencible resistencia á la mudanza de estado de sus vecinos; el Dictador abandonará las salidas alicantinas, y locas pretensiones de llamar la *política del Gabinete del Rio Janeiro la escala de su política!* Cada cual cuidará sus intereses y esa es la única base de la política de todas las potencias de la América del Sud.

»Tambien hay quien diga que todo es obra de la Inglaterra!......que la Inglaterra por desagrado con la Corte de Rio Janeiro, le promueve dificultades cerca del Gobernador Rosas con el objeto de hacer necesaria su mediacion, y entonces podria ella sacar ventajas de nuestros embarazos! Preciso es tambien que no estemos prevenidos con la Inglaterra; es verdad que le debemos dificultades de bastante momento, es cierto que tal vez tenga el Brasil que resentirse que esa grande Potencia no haya siempre tenido pretensiones racionales y justas con él, pero ni aun así debemos considerarla pérfida! Ademas, qué ventajas se podian conceder á la Inglaterra por medio de la mediacion, suponiendo que á eso nos arrastrasen deplorables consecuencias? Ahora, sospechar que la Intervencion Inglesa viniese necesariamente en el caso de una guerra del Brasil con Buenos Aires, y que esa intervencion viniese por pedido del Brasil, único caso de poder ella sacar partido en cuanto á nosotros: equivale á declarar que en el caso de rompimiento, necesariamente la desventaja estaria de nuestro lado, y que por eso la Intervencion Inglesa era necesaria inmediata consecuencia. Y es esto lo que sinceramente entienden aquellos, que juzgan distinguir la *mano inglesa* en los insultos que nos dirige el Dictador de Buenos Aires?

»Existen realmente dificultades en las relaciones con la Inglaterra; pero creemos que esas dificultades desaparecerán sin que para ello tenga la Nacion inglesa que valerse de ardides y subterfugios diplomáticos. Cuando la Nacion Inglesa pese bien la ventaja que tiene en un arreglo amistoso, y buenas relaciones con la Corte del Rio Janeiro, estamos ciertos que su esclarecida política la conducirá al punto que ansiosamente deseamos; pues bien pronto tendrá que reconocer esa Nacion fuerte y altiva, que en el Brasil existen grandes arterias de su circulacion comercial, y que la vitalidad de su comercio deriva gran parte de la circulacion de esas arterias. Hay algo que se interpone entre las armadas Británicas y sus fuerzas colosales, aca en estos mares bravios de la Costa del Brasil; la Inglaterra lo sabe, y ella negociará con el Brasil cuando lo considere oportuno y conveniente; pero, para conseguir sus mayores deseos no irá á tirar entre Buenos Aires y el Brasil la manzana de la discordia, y la experiencia lo demostrará.

»Concluyamos: asi como dijimos que no recelábamos la guerra; creemos que ella es muy nociva; el Brasil quiere sosiego, y poblacion, y ambas condiciones son opuestas á la guerra. Sus instituciones, sus riquezas, y lo ameno de su clima variado convidan á los extrangeros de todas partes del Mundo a venir á cooperar para su grandeza futura; pues bien, entonces la guerra solamente cuando el honor nacional no se concilie con la paz! Bastante hemos sufrido con nuestras conmociones civiles; bastante hemos visto correr la sangre Brasilera; basta! basta, arméмonos con toda la fuerza de la conviccion; conjuremos las tempestades, procuremos destruir todos esos elementos asquerosos é incendiarios; medios pacíficos, mas enérgicos y nobles! justicia y verdad en nuestras relaciones con todas las Potencias, y ellas vendrán aqui á procurar este gran punto del globo, rico, fértil y hospitalario, asi como la aguja magnetizada busca los polos. Con la paz, con el aumento de poblacion, fortifiquémonos en el interior; este es el mas fuerte obstáculo para entorpecer los esfuerzos del exterior. Creencia en las instituciones, legislacion en conformidad con la constitucion, y sacrificio de opiniones políticas al rededor del Trono Imperial. El Brasil será fuerte, y los audaces atrevidos extrangeros respetarán nuestra grandeza é inagotables recursos.»—[Del »O Tempo» de Rio Janeiro, fecha 15 de Setiembre último.]

»RIO DE LA PLATA.

»Bajo este mismo título el contemporaneo del »*OBrasil*» en su número 849 se ocupa de nuestras complicaciones en el Rio de la Plata, y desearamos lo hiciese de modo muy diferente del que ha hecho uso en su número 848. Efectivamente, el »*OBrasil*» reconoció ya que el Gobierno no dormia el sueño de la indolencia, y que descuidado dejaba que se hiciesen eternas nuestras mas graves cuestiones; no, el contemporaneo ya sabe que se han tomado medidas de bastante gravedad para hallarnos prontos para la guerra, sin todavia provocarla y al contrario alejarla; sabe tambien el »*OBrasil*» que tenemos fuerzas respetables en el Rio Grande, y que por consiguiente el Dictador no nos encontrará con los brazos cruzados, si entendiese que *sus intereses están en una guerra con el Brasil.*

»Nos alegramos tambien mucho de leer en ese mismo artículo del »*OBrasil*» el siguiente rasgo:

»No nos fatian recursos en la actualidad; si no reina paz y sosiego en el pais, al menos no tenemos agitaciones revolucionarias; y quiera el Gobierno cumplir con vigilancia y energia sus promesas y la paz y el sosiego aparecerán consolidadas. Por otro lado tenemos en el Rio Grande una poblacion aguerrida, tenemos una oficialidad deseosa de distinguirse en luchas, que no sean únicamente las tristes y esteriles de la guerra civil: tenemos un Ejército glorioso; tenemos en fin, entre los que fueron rebeldes en esa Provincia, auxiliares útiles, como lo prometió la proclama con que Canavarro desarmó sus tropas, como lo asegura ese espíritu de Nacionalidad y de provincialismo, que anima á los Rio Grandenses contra sus adversarios por tantos años, y en tantas luchas.

»Si, el contemporaneo no vé en los Brasileros á quienes arrojara la furia de la anarquia en la guerra civil de la bella Provincia del Rio Grande esos auxiliares con que el Gobernador Rosas pudiese por ventura contar, desgracia que para la nacionalidad Brasilera seria la mayor con que la providencia nos pudiese castigar; al contrario vé en esos Brasileros soldados aguerridos y denodados, que se alegrarian de tener una ocasion para dar al Imperio una prueba grandiosa de lo que puede el *amor de la Pátria!* Oh! el contemporáneo del »*O Brasil*» ya dijo en ese número al cual nos referimos que el *Gobierno comprende esa cuestion, y que los intereses y el honor del Imperio han de quedar ilesos!* Al »*O Brasil*» no se le sospecha de estar contaminado de ministerialismo, pueden darnos fé de ello. Tenemos otro motivo, al leer el contemporáneo en ese citado número, para bendecir muchísimo la política del Gabinete; es por cierto á esa política del Gabinete que debemos el ver en el buen camino en las relaciones exteriores al contemporaneo del »*O Brasil*». Expliquémonos. Hace cerca de dos años que nos decía el contemporaneo, hablando de un rompimiento con Buenos Ayres. *Aun en el peor de los recursos no debemos aceptar la guerra; la paz*, á toda costa, que despues con el tiempo, *y con habilidad se volverán a recuperar las posiciones perdidas.* Hoy el »*O Brasil*» quiere energía, quiere que se obre ya y prontamente. Tenemos gusto en encontrar en el contemporaneo del »*O Brasil*» ese nuestro anhelo.» [Del »*O Tempo*» de Rio Janeyro fecha 15 de Setiembre último]—

La antilogia de estos artículos del *Tiempo* es bien perceptible—En el uno funda sus clamores y despreciables calumnias contra el Gobierno Argentino en imaginarios planes de agresiones contra el Imperio que sin fundamento alguno le imputa—En el otro el propio escritor Brasilero deshace el ridículo fantasma de sus propios siniestros cálculos ó de su impertinente miedo—Poco honra á la digna nacion Brasilera, ofreciéndole tales contradicciones, y ni valora bien el brio de los Brasileros, cuando muestra temores tan infundados é impropios—

Desengáñese el *Tiempo*, ó deje de pretender iludir á los crédulos—La política del General Rosas hácia el Brasil ha sido constantemente, y es, amistosa, pacífica y benévola—Sosteniendo los incontestables derechos de soberanía é independencia de la Confederacion, no ofende los del Imperio, ni es inspirado de ninguna manera por un pensamiento de guerra—Bastantes pruebas de moderacion ha dado, y no cesa de acreditar con tendencia á un acuerdo amistoso y reciprocamente honorífico, salvas, como es justo y debido, las prerogativas soberanas y la dignidad de la Confederacion—Las recientes manifestaciones hechas por el General Rosas en su Mensage á la Legislatura, del 27 de Diciembre de 1846, confirman inequivocamente asi la justicia que le asiste como sus perseverantes sentimientos pacíficos y benévolos para con el Brasil, del que espera justicia y reciprocidad, y no concesiones impropias ó humillantes—Confiar en la justicia y honor del Pueblo y Gobierno Brasilero, para que repare un estado de cosas creado por una errada é injusta política, es honrarlo; y ciertamente no puede ofrecerse una prueba mas esclarecida de moderacion que la que dá el General Rosas al abrigar esa confianza honrosa hácia el Brasil, su Gobierno, y su augusto Emperador, despues de tantas, tan reiteradas é injustificables ofensas que el Gabinete Imperial ha inferido á la Confederacion Argentina—Nunca será imputable al General Rosas que su moderacion y benevolencia no sean debidamente valoradas y atendidas por la Corte del Brasil—Lea el *Tiempo* las justas quejas y nobles manifestaciones que siguen, y verá en ellas una nueva prueba de la pacifica y elevada política del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas en sus relaciones con el de S. M. I—

»S. M. el Emperador del Brasil participó al Gobierno el feliz nacimiento de una Princesa Ymperial—Uniéndose al júbilo y felicidad de SS. MM. y de la nacion Brasilera, cordialmente felicitó á S. M—

»Siento anunciaros que el Gobierno Ymperial no ha dado justa solucion á las reclamaciones del Ministro Argentino, de que os he instruido en mis anteriores Mensages, relativas á la conducta hostil de los Ministros residentes del Ymperio en Montevideo y Buenos Aires el año de 1843, á la proteccion dispensada á los salvages unitarios, refugiados en el territorio Brasilero, y al desconocimiento que hizo del bloqueo, establecido en el puerto de Montevideo por la Confederacion, el Comandante en Gefe de las fuerzas navales Brasileras—Aun persevera el Gobierno en esperar de S. M. el Emperador un acto de justicia, que restablezca la cordial inteligencia entre dos Estados Americanos—

»El Ministro Argentino ha opuesto una fundada repulsa á la insuficiente é inadmisible contra-protesta del Gabinete Ymperial, por la que persistió este en su indebido é injusto reconocimiento de la pretendida independencia de la Provincia del Paraguay—

»Aunque ávidamente ha solicitado se le asocien otros Gobiernos en aquel proceder, no han sido eficaces sus esfuerzos contra los deberes de la justicia—Las dificultades para un conveniente honorable arreglo con el Gobierno de la Provincia del Paraguay, provienen principalmente de los actos del Gabinete Brasilero, disconformes en todo sentido con la perseverante leal amistad de la Confederacion hácia el Brasil—

»Pesa seriamente sobre el Gobierno Ymperial la violacion del territorio fluvial Argentino, ejecutada por dos barcas cañoneras brasileras, que han entrado á los puertos de la Provincia del Paraguay con procedencia de Matto-Grosso—El Ministro Argentino, en cumplimiento de las órdenes del Gobierno, ha protestado contra esta nueva ofensa inferida á la soberanía de la Confederacion—

»La elevada justicia de S. M., y el compromiso de los intereses recíprocos, amenazados por la intervencion Anglo-Francesa, indujeron al Gobierno á ordenar al Ministro Argentino en la Corte del Brasil, pidiese del Gabinete Ymperial el exacto cumplimiento de la obligacion que le impone, en cuanto á la independencia del Estado Oriental, el artículo tercero de la Convencion de paz celebrada entre la Confederacion y el Ymperio, en 27 de Agosto de 1828—El Gobierno Ymperial rehusó prestarse al cumplimiento de aquel deber—El Ministro Argentino protestó contra esa infraccion del pacto—

»No han tenido éxito satisfactorio las reiteradas reclamaciones que el Ministro Argentino ha dirigido al Gobierno Ymperial respecto á los salvages unitarios refugiados en la Provincia de Rio Grande—Yncesantemente han hecho estos del territorio neutral el foco de sus sangrientas operaciones y atentados—A la vista de las autoridades del Ymperio en aquel territorio, han salido armados de allí á invadir la República Oriental—Diversas han sido estas incursiones, enormes los crímenes y saqueos perpetrados sobre nacionales y extrangeros, é irritantemente atroces los asesinatos que las han marcado—

»Convencido el Gobierno de la ineficacia de las órdenes que repetidamente anunció el Gabinete Ymperial haber expedido para evitar tales escándalos, se vió en el forzoso deber de ordenar al Ministro Argentino protestase ante el Gobierno de S. M. contra semejantes hechos, contrarios á la neutralidad del Brasil, ofensivos á la Confederacion, y fuertemente reprobados por los principios de humanidad—Los refugiados en el Rio Grande han proseguido sus incursiones armadas, y todo género de maquinaciones contra las Repúblicas del Plata—

»Desatendidos fueron los reclamos del Ministro Argentino para impedir la salida de la Corte al funesto Rivera, cabecilla de los salvages unitarios—El Gobierno Ymperial, con infraccion de la neutralidad, y desconociendo tan justo reclamo, dió el pasaporte al infame Rivera—Lo puso asi en capacidad de renovar en la República Oriental sus sangrientas escenas y famosas expoliaciones—La protesta del Ministro Argentino contra esa resolucion del Gabinete Ymperial, y los sólidos fundamentos en que la apoyó no han sido debilitados por los inadmisibles é inoportunos efugios con que ha pretendido combatirla el Ministerio Brasilero—Quedan plenamente expeditos los derechos de esta República en este grave asunto—

»El Ministro Argentino, dando ulterioridad adecuada á los sentimientos pacíficos de este Gobierno, y á los intereses, honor y justicia de la Confederacion, en cumplimiento de órdenes que recibió, ha declarado, que semejante política del Gobierno de S. M. Y., ofensiva á la República Argentina, rompe la neutralidad del Brasil; y ha renovado su anterior protesta contra aquel procedimiento injustificable—

»El Gobierno no puede ser indiferente á los altos intereses y dignidad del pais, ni excusar un acto, que notoriamente favorece á los salvages unitarios en Montevideo, y dá á la intervencion de los Ministros de Francia y de Ynglaterra, un cabecilla que sirve á sus miras—

»Confia que el Gobierno de S. M., guiado por una política justa y conforme á los recíprocos intereses, no desconocerá los derechos claros de la Confederacion—Se ha visto denunciada ante el mundo, de una manera inequívoca, la extraordinaria solicitacion hecha por el Gabinete Ymperial ante los Gobiernos de Ynglaterra y Francia de la intervencion armada Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Plata, por medio del Vizconde de Abrantes—

»Este Gobierno ordenó al Ministro Argentino reclamase contra ella—Sabidas son las inadecuadas evasiones con que el Ministro Brasilero pretende negar en vano un hecho notorio, que ha merecido la reprobacion universal—Las reprodujo al Ministro Argentino al contestar su reclamacion—

»Este, en cumplimiento de expresas órdenes que se le comunicaron, las ha replicado—Ocupandose del Memorandum del Vizconde de Abrantes, y ampliando declaraciones importantes acerca de la política de esta República para con la del Uruguay, á fin de remover toda duda, y fijar el verdadero espíritu de la política del Gabinete del Ymperio sobre los derechos de la Confederacion, y respecto de la misma intervencion, ha pedido al Gobierno de S. M. la declaracion de si aprueba ó rechaza el memorandum del Vizconde de Abrantes, dirigido á las Cortes de Francia é Ynglaterra, sobre los negocios del Rio de la Plata—

»De esperar es no se niegue S. M. á una declaracion digna de su justicia, conforme á los intereses del Brasil, y de las Repúblicas de América—

»En medio de las penosas impresiones que producen estos hechos inconciliables con las declaraciones pacíficas y amistosas del Gabinete Ympe-

»rial, el Gobierno ha perseverado en procurar la buena armonia con S. M—
»Aunque no ha podido de ninguna manera ser impasible á las imperiosas »exigencias de la seguridad y honor nacional, y al mas sagrado de sus de»beres, no se desviará de su espíritu sinceramente pacífico y conciliador, »acreditado con actos de constante benevolencia hácia S. M. y la Nacion »Brasilera, en tanto que pueda esperar de la rectitud de S. M., dejar fir»memente preservadas la dignidad y esclarecida justicia de la Confedera»cion—

»Las ilustres Cámaras del Brasil, la Nacion, y la prensa, ardientemen»te perseveran en sus nobles simpatias por la causa Americana que de»fienden las Repúblicas del Plata—Este sentimiento Americano del Bra»sil es altamente apreciable, y digno del denuedo Brasilero—

Estas manifestaciones, conformes con la política constante del Gobierno del General Rosas, la mas amistosa y justa hácia el Brasil, excluyen toda idea de agresion, presentan clásicas pruebas de moderacion, y demuestran que las actuales dificultades en las relaciones entre los dos paises provienen y subsisten solamente de parte del Gabinete Imperial que niega justicia y muestra malevolencia á la Confederacion y su Gobierno—Nuevo es, pues, en la historia política que el ofensor injusto tenga derechos y razon de temores, y que el ofendido infundada y gravemente, que sin embargo, acredita moderacion, esperando justicia, para salvar necesariamente su buen derecho y su dignidad, pueda ser considerado como agresor futuro, y menos como agresor actual—El Gobierno Imperial, despues de haber creado esa situacion, nada ha hecho, para removerla, aprovechando del espíritu conciliador y amistoso del Gobierno Argentino—Al contrario, el Gabinete del Janeyro la ha agravado; y notorio es que en los momentos mismos en que el *Tiempo* lanzó sus clamores, se descubrió una ebullicion de armamento extraordinario en el Imperio, semejante al que ostentó el Gabinete en 1844 con actitud conminante á la Confederacion, y que fué impedido por la sabiduría de S. M. el Emperador—

Todos esos hechos dan á conocer que en otros, no en el Gobierno Argentino, está el espíritu de injusta agresion—

Importa tambien al Gobierno Argentino, ademas del claro derecho con que por indispensable obligacion sostiene la soberanía y dignidad de la Confederacion, conocer si las ofensas que se le han inferido se relacionan con un plan sistemado de miras ulteriores del Gabinete del Janeyro—

Estos hechos clásicos contestan tambien á los absurdos y pequeñeces con que el *Tiempo* procura inspirar infundados temores al Brasil sobre la política del General Rosas, mientras que, al mismo tiempo, por una contradiccion peculiar, designa como irrealizable la agresion al Brasil—El General Rosas no ha imaginado jamás tan sensible caso; y sus hechos lo demuestran de un modo inequívoco y honroso—Desgraciadamente otro espíritu muy diverso ha predominado hasta aqui en el Gabinete del Brasil, y lo prueban sus propios hechos ofensivos á las Repúblicas del Plata, y disconformes con el derecho y sistema de la América, á pesar de que la nacion Brasilera ama la justicia, la paz con honra, y la dignidad Americana—

Descendiendo á los pormenores con que el *Tiempo* pretende zaherir la política del General Rosas, y poner en duda las célebres conferencias de Puerto Alegre, le observaremos que nada es mas infundado que imputar al Gobierno Argentino nuestras publicaciones que no son oficiales, ni han tenido jamás ese caracter—No es menos cierto que el Gobierno Imperial asi lo ha reconocido en el oficio de su Ministro de Relaciones Exteriores, del 11 de Abril de 1846, que anteriormente hemos citado—

En cuanto á nosotros, ya queda demostrado por la carta del Coronel D. Martiniano Chilavert, que nuestras publicaciones sobre las conferencias de Puerto Alegre no han sido invencion nuestra—Ese documento, el modo de opinar de una parte de la prensa Brasilera, y las razones que hemos dado ya, derivadas de los propios actos del Gobierno Imperial, hostiles á las Repúblicas del Plata, dan bastante luz para valorar la realidad de aquellas conferencias—

Desvanecida como queda la falsedad y fabricacion que impudentemente nos atribuye el *Tiempo*, se desvanecen tambien las deducciones absurdas que sobre tal suposicion hace imputándonos miras siniestras contra la paz del Imperio—

En las cuestiones pendientes entre los Gobiernos de la Confederacion y del Brasil la justicia está de parte del Gobierno Argentino, y tambien lo está la moderacion—La fácil y debida solucion de esas cuestiones pende del Gobierno Brasilero—¿A quien deben imputarse, pues, miras contrarias á la paz sino á aquel Gobierno que deja sin reparacion las ofensas hechas á la Confederacion, elude los debidos actos de justicia, y desconoce la moderacion que le acredita el Gobierno Argentino?—

El *Tiempo* confiesa que »los mas complicados negocios diplomáticos son de »fácil composicion cuando la buena fé preside las negociaciones»—¿Donde se hallará esa buena fé en los actos del Gobierno Imperial?—No es en la conducta hostil de los Ministros residentes del Imperio en Buenos Aires y en Montevideo el año de 1843—No es en el desconocimiento que hizo el Comandante de la estacion naval Brasilera al frente de Montevideo del bloqueo de ese puerto declarado por el Gobierno Argentino—No es en la proteccion que constantemente han recibido, y siguen obteniendo, en Rio Grande, de las autoridades Imperiales los refugiados salvages unitarios para perpetrar, como han perpetrado, mas de cien incursiones al territorio Oriental, saliendo armados y regimentados del territorio neutro—Y ¿será en la mision del Vizconde do Abrantes que solicitó la intervencion armada de la Francia é Inglaterra contra las Repúblicas del Plata, en la invasion de fuerzas brasileras al territorio fluvial Argentino, en el injusto y atentatorio reconocimiento hecho por el Gobierno Imperial de la ilegítima segregacion de la Provincia Argentina del Paraguay, ó en la expedicion de pasaporte al bandido Rivera para volver á bañar en sangre y desolar á la República Oriental?—

Nadie amenaza al Brasil sino la política injusta é indiscreta de su propio Gobierno—No confunda el *Tiempo* con este á la nacion Brasilera; porque los Brasileros han mostrado ya su repulsa enérgica de la intervencion Anglo-Francesa en el Plata promovida por el Gobierno Imperial, y de sus consecuencias—

Ningun secreto ha podido el Gobierno Argentino desear sorprender al del Imperio, como supone el *Tiempo*, respecto á la Provincia Argentina del Paraguay, cuando es tan notoria la marcha hostil del Gabinete del Janeyro hácia la Confederacion Argentina—Los tristes secretos de ese Gabinete han sido revelados por sus propios documentos y actos injustificables—

Respecto á los rebeldes del Rio Grande el Gobierno del General Rosas no se ha limitado á guardar la neutralidad sino que los ha tratado como enemigos, aliados á Rivera y demas salvages unitarios—Y las victorias de los Orientales y Argentinos contra estos últimos han contribuido eficazmente al definitivo triunfo de las armas Imperiales en el Rio Grande—Esa Provincia es y debe ser Brasilera, en el órden natural de las cosas, y por altas exigencias de justicia é interés Americano; asi como el Estado Oriental debe ser perdurablemente independiente de la Confederacion y del Brasil, y así como tambien la Provincia Argentina del Paraguay jamás debe caer bajo el predominio de la Corona Imperial, rompiendo el equilibrio Americano—Entiéndalo asi el *Tiempo*: la opinion y el derecho de la América no se debilitan con clamores impertinentes como los que él ofrece por todo raciocinio—

En ese caso se halla su declamacion contra los »degolladores de la humanidad,» á no ser que se refiera al Degollador Rivera manchado con la sangre de los súbditos Brasileros que bárbaramente han asesinado sus hordas vandálicas, ó á los atroces deguellos y mutilaciones que hace tiempo consternan al Imperio en el seno de la paz sin que la accion celosa de su Gobierno, y el clamor de la ilustrada nacion Brasilera basten á impedirlos—*Concluirá*—

Bautismo de S. A. la Princesa Imperial del Brasil—

El 15 de Noviembre último fué bautizada en la Capilla Imperial de la Corte de Rio Janeiro S. A. la tierna princesa Imperial—

Recibió los nombres de Da. Isabel-Cristina-Leopoldina-Augusta-Micaela-Gabriela-Rafaela-Gónzaga—

Su augusta Madrina, S. M. la Reina viuda de Nápoles, fué representada por la Señora Marquesa de Maceyó, y su augusto Padrino S. M. el Rey de Portugal, por el Sr. Marques de Itanhaem—

Este acto importante y feliz para S. M. el Emperador, su Imperial Familia, y el Brasil, fué celebrado con grande solemnidad y espléndidas demostraciones—

El Cuerpo Diplomático se asoció al júbilo del Monarca y de la Nacion Brasilera—Monseñor Bedini felicitó expresivamente á S. M. I. en nombre del Cuerpo Diplomático—

El Exmo. y Reverendísimo Obispo, Capellan Mayor, y Diocesano D. Manuel do Monte Rodriguez de Araujo, Conde de Irajá, bautizó y puso los santos oleos á la Serenísima Princesa, estando presentes los Ministros y Secretarios de Estado, los Consejeros de Estado, los Grandes del Imperio, los Oficiales Mayores, Oficiales y demas personas de la Corte, y Casa Imperial, muchos Senadores y Diputados, el Cuerpo Diplomático extrangero, los miembros de los Tribunales de la Corte, y muchas otras personas de distincion—

Tomames sincero interés en este acto solemne del Imperio y del Trono—

Nos es grato publicar los siguientes detalles que hemos recibido de Montevideo sobre la completa derrota de toda la horda del salvage unitario Pardejon Rivera y fuga de este de Paysandú—

»Montevideo, 5 de Enero, 1847.

»Noticias oficiales se han recibido aqui que fuerzas de Entre-Rios han pa»sado el Uruguay. Rivera ha abandonado á Paysandú y se ha refugiado »abordo del »Pandour». Mercedes está sitiada por 2,000 hombres. To»das las fuerzas de Rivera se han dispersado. El negocio es concluido.

»Por horas esperamos saber de la toma de Mercedes. Los avisos son data»dos en el Yaguaron á 2 de Enero á las diez de la noche.

»El vapor »Lizard» estacionado en la boca del Rio Negro viendo que Merce»des iba á ser atacada, pidió auxilio al »Pandour» que contestó no poderlo »dar por tener á Rivera abordo.

»Estas noticias han venido por el vapor »Alecto». El Comodoro Sir Tomas »Herbert está muy incomodado con la conducta de los Franceses en Pay»sandú, sin la cual el resultado habría sido diferente. El »Pandour» e»chó 150 bombas en Paysandú y quemó y arrasó el pueblo. Setecientos »hombres perecieron de ambos lados en Paysandú. El General Oribe tie»ne su campamento embanderado.»

La gloria de estos importantes triunfos y resultados que llenan de júbilo á todo corazon Americano es alta. Deben llegar los partes oficiales con los detalles gloriosos de estas memorables jornadas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Enero 4 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman—

El Exmo. Señor Gobernador se ha impuesto de la apreciable nota de V. E. fecha 4 del próximo pasado Noviembre, en que refiriéndose á la que anteriormente dirigió á este Gobierno ofreciéndole todos los recursos de esa Provincia, con los servicios personales de V. E. sin reserva alguna, al noble fin de sostener ilesa la soberanía nacional en toda su plenitud, le manifiesta que desde entonces hasta esa fecha, lejos de debilitarse esa heróica decision, ha seguido en progreso y en la misma marcha ascendente que han llevado los emanados é injustificables ataques de los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia, contra las dos Repúblicas que venian ostensiblemente á pacificar—

S. E. asimismo se ha instruido de las detalladas honrosas observaciones de V. E. relativamente á los irritantes procederes con que últimamente los Sres. Ministros de Francia é Inglaterra han comprobado su malevolencia personal hácia estos paises, y su tendencia á causarles todos los males que ella les sugiere; conducta sistemadamente hostil, y calculada segun parecer de V. E. para poner á dura prueba el valor característico de Argentinos y Orientales, y para agotar la sabia moderacion de los Gefes que los conducen por el sendero de la Libertad, de la Independencia y del honor—

Queda igualmente instruido S. E. que en esta ocasion, como en otras, cada ciudadano en esa Provincia es un soldado que está pronto, lo mismo que su Gobierno, á concurrir á cualquier punto donde sea necesaria la defensa de los derechos nacionales hasta aquí victoriosamente sostenidos por el Ejército que opera en esta Provincia, en cuyos filas brilla una gloria tan pura y americana, que todos sus compatriotas aspiran al alto honor de pertenecer á ellas; entre los que V. E. en su calidad de Gobernador, ó en la de soldado desea que sus servicios sean aceptados, para pagar así la inmensa deuda que tiene contraida en favor de la heróica Nacion Argentina, desde el momento en que tuvo la felicidad de ser uno de sus hijos—

Ultimamente se ha impuesto S. E. que V. E. tiene facultades para hacer las ofertas que expresa la presente nota, y que por sus convicciones como igualmente por su patriotismo, tiene ademas formada la firme resolucion, ó de triunfar al lado de los buenos Argentinos, ó de perecer con ellos, allí donde perezcan la libertad é independencia nacional—

El Exmo. Sr. Gobernador, por cuya órden el infrascripto contesta la citada nota de V. E., le ha ordenado le manifieste haberse instruido con satisfactoria emocion de los sentimientos nobles y patrióticos que surgen en la benemérita Provincia de Tucuman y su digno Gobierno a la vista de las irritantes injusticias inhumanamente proseguidas por los Sres. Ministros de Inglaterra y Francia, contra el bien, felicidad y paz de las Repúblicas del Plata—S. E. se ha complacido en esta nueva oportunidad que V. E. le ha presentado para acreditarle la heróica perseverante decision del Gobierno y Pueblo Tucumano de lanzarse denodados donde lo exija la salvacion de nuestra Independencia, Libertad y honor—

S. E. asimismo acepta con íntimo reconocimiento las nobles ofertas que V. E. le hace para sostener la justa causa de la Confederacion, contra la intervencion Anglo-Francesa y los salvages unitarios; y le es grato felicitar á V. E. por su heróica decision de combatir, contribuyendo asi tambien á tan sagrado objeto en su calidad de Gobernador ó en la de soldado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Brigadier General, Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro—

Puntas del Rosario, Diciembre 18 de 1846.

Al Exmo. Sr Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe—

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la nota que en esta fecha he recibido del Gefe interino de Vanguardia, y copia de las listas que á ella acompaña, de los individuos y familias que se han venido de los salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Comandante General del Departamento de San José, Gefe de la Division Caballero y Encargado Interinamente de la Vanguardia—

Campo en las Puntas del Rosario, Diciembre 18 de 1846.

Al Sr. Brigadier General, Gefe de todas las fuerzas al Sud del Rio Negro, D. Ignacio Oribe—

Acompaño á V. S. las listas nominales de los individuos y familias que se han presentado hasta la fecha, venidos del campo de los salvages unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Caballero.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Division de Vanguardia.

Lista nominal de los individuos y familias que se han venido del campo de los salvages unitarios.

Presentados al Comandante Villalva.

CLASES.	NOMBRES.		
Capitan Comandante,	Gregorio Morales............	á pié sin armas.	
Teniente,	Abel Corrales..................	id.	id.
Alferez,	Wenceslao Lamigue.........	id.	id.
Sargento,	Manuel Errutia..............	id.	id.
Cabo,	Gregorio Rodriguez..........	id.	id.
Soldados,	Ruperto Linares.............	con tercerola á caballo.	
id.	Escolástico Hidalgo..........	id.	id.
id.	Manuel Rodriguez............	id.	id:
id.	Roman Duarte.................	id.	id.
id.	José Cáceres..................	con id. sable	id.
id.	Julian Cáceres.................	id.	id.
id.	Antonio Olva..................	dos pistolas	id.
id.	Carlos Cáceres................	a pié sin armas.	
id.	Hermenegildo Colman.......	id.	id.
id.	Cayetano Gonzalez..........	id.	id.
id.	José Delgado (moreno)......	id.	id.
id.	Fortunato Ibarra.............	id.	id.
id.	Ramon Cordero...............	id.	id.
id.	Salustiano Garcia............	á pié sin armas.	
id.	José M. Garcia................	id.	id.
id.	Cirilo Chanique...............	á ca'llo sin armas	
id.	Casto Muñoz..................	id.	id.
id.	Felipe Larrama...............	id.	id.
id.	Juan Carro.....................	id.	id.
id.	Mariano Piriz..................	id.	con ter'la
id.	Solero Pereyra................	id.	id.
Vecinos,	D. Juan Aguirre...............	á ca'llo sin armas	
id.	José Hastra....................	id.	id.
id.	Francisco Godoy (brasiliro).	id.	id.
id.	F. Cruz................id......	id.	id.
id.	N. Dorrego.....................	id.	id.

Presentados al Capitan D. José de Medina.

Cabo,	Juan Gante.....................	á ca'llo con sable.	
Soldado,	Manuel Marquez..............	id. sin armas.	
Vecinos,	D. Andres Cabrera con su esposa y tres niños, trajo 6 caballos.		
id.	Da. Isabel Olivera, con tres hijos		
id.	Bernabela Olivera, con tres hijos.		
id.	Josefa Bilintona.		
id.	Paula Milan.		
id.	Satturnina Valiente, con tres hijos.		
id.	Candelaria, con un hijo.		
id.	María Bruna, con un hijo.		

Presentados al que firma.

Cabo,	Miguel Taborda.................	con tercerola, sable y 2 ca'llos.			
Soldados,	Pascual Lopez..................	con trece sables y 2 caballos.			
id.	José Santillan..................	id.	id.	3	id.
id.	Dionicio Montes...............	id.	id.	2	id.
id.	Francisco Garcia...............	id.	id.	1	id.
id.	Felix Colman....................	id.	id.	2	id.
id.	Mateo Arvallo	id.	id.	2	id.
id.	Bibiano Pereira................	id.	id.	2	id.
id.	Nicolas Rodriguez.............	id.	id.	1	id.
id.	Santiago Garay................	id.	id.	1	id.
id.	Eusebio Zavala.................	id.	id.	1	id.

Rosario, Diciembre 18 de 1846—*José M. Caballero.*

Es copia conforme—*Isidoro J. Aguirre.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages untarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Línea sobre el Cerro, Diciembre 22 de 1846.

El Oficial del fortin que hace la descubierta en el Rincon del Cerro, me dá parte que anoche como á las diez de ella, han salido los salvages de caballería al Rincon y han ido á la casa del Ingles Ricardo Charlir, y le preguntaron á este que clase de gente tenia en su casa, á lo que contestó el mencionado Ingles que los que tenia en su casa eran dos vecinos que estaban ayudándole á cuidar á su esposa que estaba enferma; á esto se bajó del caballo uno de los salvages unitarios y le ordenó á uno de estos vecinos, que es Toribio de Leon, saliese para fuera, lo que este verificó, y entónces en el patio de la casa le pegaron un balazo y en seguida se bajo otro de los salvages y lo ultimó á puñaladas, llevándose preso al otro vecino que lo es Antonio Machine, ambos súbditos Españoles.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Por órden del Sr. Coronel y por su autorizacion.

José Maria Hernandez.

(Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental, fecha 25 de Diciembre último)

El *Comercio de Varela*, como saben nuestros lectores, falsifica los documentos mas solemnes para arguir despues sobre el texto adulterado de ellos, como lo hizo con las basas de la negociacion de paz, ha falsificado tambien por medio de un fraude bastante indecoroso para quien le proporcionó los medios de cometerlo, la relacion nominal de los accionistas de la sociedad compradora de los derechos de la Aduana de Montevideo. En la alteracion que efectuó en las basas uno de sus objetos era engañar al pueblo para que se persuadiera que las potencias aliadas de Francia é Inglaterra, consideraban á la autoridad intrusa y nominal en aquella plaza, como legítimo Gobierno de la República Oriental del Uruguay; y en la relacion de los accionistas ha multiplicado nominalmente el número de los empresarios para engañar á la Europa; pues la prensa ilustrada é imparcial de aquella parte del mundo que no ha sido contaminado con las calumnias groseras é imposturas de los salvages unitarios, ha criticado y sigue criticando con argumentos irresistibles ese y otros *contratos leoninos* que una compañía de especuladores, principalmente ingleses, hizo con el degradado Gobierno intruso de Montevideo. Igual censura han hecho los periódicos de los Estados Unidos, dando unos y otros la debida clasificacion á esos contratos, y atribuyendo a ellos en gran parte, la duracion de la presente guerra en las Repúblicas del Plata. Para contestar á la primera observacion que es la del numero de los especuladores, el salvage unitario Varela publicó el 21 de Octubre último, una lista en que aparecen como socios y prestamistas del titulado Gobierno sobre derechos de Aduana, porcion de individuos que solo han prestado su nombre, á grandes accionistas en dicho contrato, que subdividieron entre ellos sus acciones. Ya se vé que el objeto de tal superchería no es otro que el de desmentir á los periódicos de ultramar, haciéndoles ver que no son *media docena* de ingleses, sino muchos, y muchos franceses y de otras naciones tambien, los especuladores en aquel negocio. No hay duda que hoy aparecen mas accionistas franceses aun que ingleses en el estado general que publicó aquel periódico. El modo como se creó ese aumento facticio ya lo hemos indicado; y de un solo accionista frances de los principales, tenemos la seguridad de poder decir que ha fraccionado porcion de sus acciones presentándolas bajo el nombre de otros tantos de sus compatriotas que se han prestado al fraude, á fin de que la sociedad inglesa no aparezca tal como ella es en realidad.

Pero, sean los accionistas de la Nacion que fueren, es indudable, pues lo demuestra el mismo estado del titulado *Comercio del Plata*, la gran mayoria de estos es de extrangeros, y la respectiva es de ingleses y franceses; al paso que entre doscientos veinte y dos individuos que componen esa sociedad representando 400 acciones, solo aparecen cuarenta y tres Orientales con la sexta parte de aquellas. Este solo hecho, que es el verdadero punto de la cuestion demuestra que no hay nacionalidad chica ni grande en esa empresa; pues el número de los hijos del pais que figuran en ella y su influjo, queda totalmente anulado por una mayoria extrangera de cuatro contra uno. A esto escándalo se agrega el de que los indignos mandatarios de Montevideo al enagenar esas rentas han renunciado á la independencia de su administracion hasta en la parte que de ellas les corresponde; pues no es el titulado Gobierno sino la sociedad extrangera la que gobierna la aduana y recauda las rentas que le pertenecen.

Entretanto, el salvage unitario Varela elude otro punto muy principal de la cuestion comprendido en las observaciones de los periódicos Europeos á que contesta, que es el de la compra que una sociedad puramente inglesa hizo á los traidores salvages unitarios de todos los edificios de propiedad pública en la Capital, sin ecepcion de la Casa de gobierno, de las fortalezas, las plazas, y las costas sobre la bahía, por un precio ínfimo: á esto no se responde porque no hay acciones que fraccionar, ni hay Orientales que ingerir en la lista; esta infamia del intruso Gobierno de Montevideo no admite tergiversaciones.

El titulado *Comercio del Plata*, pasando sobre ese hecho, como si fuera menos anti-nacional y monstruoso que el de la enagenacion de las rentas de Aduana, y la de todos los demas impuestos abarcados por la sociedad extrangera, con adicion del privilegio esclusivo de navegar por vapores el Uruguay con bandera inglesa, entra en su número del 17 del corriente á hacer una cuenta muy menuda de las anticipaciones que hizo al titulado Gobierno la sociedad compradora de las rentas de la aduana para demostrar los quebrantos que ha tenido hasta ahora, considerado el rédito de las anticipaciones; y las utilidades que, segun él dice, ha reportado aquella autoridad nominal. Tambien nosotros sabemos hacer cuentas, y mas exactas que las del *Comercio de Varela*, como lo verificaremos en el siguiente número, para demostrar cuanto ha perdido la nacion materialmente, y cuanto ha sido el riesgo y la magnitud de la pérdida moral á que la expusieron los traidores que en Montevideo han hecho tales contratos con especuladores extrangeros; que armaron para sostenerse brazos tambien extrangeros, y trageron al pais la intervencion armada de las Potencias Europeas. La abundancia de materiales no nos permite estendernos en este número como lo deseabamos para probar toda la falsedad que encierra el artículo del titulado *Comercio del Plata*, asi en la exposicion de los datos como en la demostracion aritmética que hace para alucinar con cifras y con embustes á los que no esten impuestos del negocio escandaloso y verdaderamente leonino de las rentas de la Aduana de Montevideo. Lo haremos en el próximo número insertando el mismo artículo que tratamos de impugnar.

Nada importa fuera de esto en la cuestion que sostienen los periódicos de Europa y Estados Unidos cuando vituperan aquellos contratos, la utilidad ó la pérdida de los especuladores. Muy claro es que el espíritu de codicia de tales usureros no es para los que miren la cuestion en toda su gravedad sino un medio para complicar y para prolongar la guerra como practicamente lo hemos visto; pero otra es la tendencia y otros los resultados á que suele llegarse por tales medios.

No importa, como deciamos, que los compradores de las rentas en Montevideo se arruinen por el contrato; que no ha de suceder: mas cierta seria la ruina del Estado aunque con tal negocio ganase muchos miles, si tal escándalo pudiera volver á repetirse. Lo que importa es que los intereses que se consideran mas vitales en una nacion están todos en manos de los extrangeros en Montevideo: que ellos son dueños de las propiedades, del comercio, de la industria, y de las rentas mismas que vierten esas fuentes de la prosperidad pública. Importa el que un Estado naciente como el nuestro, que carece aun de capitales para explotar su propia riqueza, y de la paz de que lo privan los extrangeros para poder adquirirlos por medio del trabajo, haya tenido la desgracia de alimentar en su seno traidores bastante viles para transferirla esclusivamente á las manos de aquellos. Asi empiezan á alterarse las facciones de la nacionalidad de los pueblos: asi es como se amortigua en ellos el sentimiento que constituye su gloria y su grandeza: asi finalmente pasan con rapidez de la dependencia industrial y mercantil á la tutela política del extrangero, y de esta á la condicion de súbditos ó de esclavos.

Si el titulado *Constitucional* de Montevideo no ha inventado una carta que aparece en su número de 17 del corriente fecha en Rio Grande el 29 del próximo pasado, es indudable que algun tunante que estará ocioso en aquella provincia del Brasil se ha propuesto divertirse á su costa contándole toda clase de disparates en clase de noticias fidedignas. Como tal le comunica que una fuerza nada menos que de 400 hombres entre Orientales y Brasileros mandados por un Ferreyra que dice fué coronel de los denominados Farrapos, dieron una sableada á las fuerzas del Gobierno legal de esta República por la frontera de Tacuarembo en la que murió el capitan Palomeque y un Burgueño. Ya este mismo titulado *Constitucional* salvage unitario ha dado tantas veces por muerto á un Burgueño, que adonde se lea su periódico, si es que se lee lejos de aqui, han de persuadirse que en esta tierra todos se llaman Burgueños, pues son muchos los que mueren en las columnas de aquel diario homicida, y solo escapan casualmente de tanta mortandad los únicos que por acá tenemos con buena salud que son el Comandante y el apitan de eso apellido. Los que seguramente no la disfrutan tan perfecta n los de la gavilla de salteadores salvages unitarios que hay pocos dias ha

sableado el segundo de los mencionados Burgueños en las cercanías de Maldonado; como ya el hechizo *Constitucional* noticiador debe haber visto en la parte oficial de nuestro número del 27 del próximo pasado. Pero agrega la carta del corresponsal fidedigno, que en esa terrible sableada en que murieron los que están vivos, hizo muchos primores un capitan Anciro. Este desconocido capitan debe serlo de alguna gavilla de ladrones y asesinos como todos los salvages unitarios, y los primores á que se refiere la carta, han de ser, con toda seguridad, unos cuantos robos y asesinatos en los vecinos de la frontera, y tal vez algunos incendios de casas, que es uno de los primores que desempeñan con suma perfeccion. Sin atrevernos á dudar del crédito que sobre esta clase de hazañas, merezca la carta del noticioso del Rio Grande, ninguno puede acordarsele á lo que dice haber ocurrido en la frontera de Tacuarembó, pues ese departamento ha gozado en todo el mes de Noviembre de la mas completa tranquilidad. (Del mismo.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

Buenos Aires, Enero 8 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Incluye una relacion de los Buques extrangeros que han arribado á este Puerto y Costas de la Provincia en todo el año próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E., una relacion de los Buques extrangeros que han arribado á este Puerto y Costas de la Provincia en todo el año próximo pasado, cuyo número asciende á treinta y cuatro, con tres mil trescientas treinta y dos toneladas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
PEDRO XIMENO—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de los buques extrangeros que han arribado al Puerto y Costas de la Provincia durante todo el año de la fecha que concluye hoy—

Nombres.	*Procedencias.*	*Toneladas.*
Paylebot Sardo Bella Rita	del Rio Grande	15
Bergantin Americano Hamberg	de idem idem	170
Zumaca Sarda Luisa	de idem idem	90
Goleta Sarda Catalina	de la Rada de Montevideo	75
Idem Americana Sara Ann	de Rio Janeiro	65
Bergantin Goleta Sardo Lucitano	de la Rada de Montevideo	160
Bergantin Ingles Ringdove	idem idem	176
Zumaca Sarda Beatriz	idem idem	60
Idem idem Dos Amigos	idem idem	65
Paylebot Americano Spartan	de Rio Grande	40
Bergantin Brasilero Pelado	de Parnaguá	132
Barca Americana Espelita	de Rio Grande	200
Goleta Brasilera Bella Maria	de idem idem	75
Bergantin Americano Namacanta	de idem idem	184
Bergantin Brasilero Rio de la Plata	do Rio Janeiro	179
Bergantin idem Cacique	de Parnaguá	184
Polacra Brasilera Leocadia	de idem	90
Pailebot Americano Colombia	de Montevideo	68
Goleta Sarda Atrevida	de Rio Janeiro	131
Goleta Sarda Fama	de Rio Grande	120
Pailebot Brasilero Amazona	de idem idem	30
Goleta Sarda Agata	de idem idem	130
Idem idem Victoriosa	de idem idem	110
Zumaca Sarda Luisa, 2. ° vge	de idem idem	90
Goleta Americana Sara Ann, 2. ° id.	de idem idem	65
Idem Sarda Dos Amigos, 2. ° id	de idem idem	65
Pailebot Americano Spartan, 2. ° id.	de idem idem	40
Idem idem Colombia, 2. ° id	de idem idem	68
Goleta Sarda Atrevida, 2. ° id	de Rio Janeiro	120
Pailebot Brasilero Amazona, 2. ° id	de Rio Grande	30
Goleta Americana Sara Ann, 3. ° id.	de idem idem	65
Idem Sarda Atrevida, 3. ° id	de Rio Janeiro	120
Pailebot Americano Spartan, 3. ° id.	de Rio Grande	40
Zumaca Sarda Luisa, 3. ° id	de idem idem	90

Son 34 buques........... con toneladas 3,332

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1846—
PEDRO XIMENO—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La Comision Administradora del Hospital G'ral. de Mugeres.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de las enfermas de este Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de poner en manos del Sr Oficial 1. °, el estado del movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan C. Rosados—Remigio G. Moreno—

Buenos Aires, Enero 9 de 1847—
Avisese el recibo y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(Al Oficial 1. ° de Ministerio do Gobierno.)
BENEDICTO MACIEL—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 30 de Noviembre último quedaron en cura	40
En el presente Diciembre entraron	20
Total	60

BAJAS—

Salieron de alta	9	17
Idem muertas	8	
Quedan en cura		43

Francisco A. Martinez.
V. °—B. °—*Rosados—G. Moreno—*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡ Mueran los salvages unitarios !

La Comision Administrador del Hospital G'ral. de Hombres-

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á Vd. el estado del movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes, el que se digne elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Buenos Aires, Enero 9 de 1847—
Avisese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno.)
BENEDICTO MACIEL—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

	En cura	Crónicos	Dementes	Tota.
Existencia que quedó en 30 de Noviembe	59	16	61	136
Entraron en el presente mes	46	3	4	
Total	105	19	65	
BAJAS				
Salieron curados 34 / Idem muertos 10	42	1	1	
Quedan existentes hoy	63	18	64	145

Vicente Llanuza—
V. °—B. °—*Murrieta—Elortondo—*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

ESTADO General que manifiesta los buques que en el 2. ° semestre de 1841 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes de Alemania, y los que han salido para el mismo destino con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto que han satisfecho.

ENTRADA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Azucar	2	barricas	1,755 2
Aceite	1	cajon	100
Brea	28	barricas	2,240
Carbon de piedra	27	toneladas	2,200
Café	98	libras	156 6
Cintas	72	piezas	504
Ciruelas	2	cajones	70
Cerda para zapatero	1	cajon	520
Especies	1	»	75
Encomiendas	2		1,050
Estopa	50	quintales	5,000
Ginebra	600	damajuanas	27,000
Idem	236⅔	docenas	16,666 5
Jamones	5		120
Loza	1	canasto	100
Motones	90		450
Palos	180		27,000
Perchas	632		40,010
Planchones	6,922		85,356 6
Sombreros	23		2,300
Salchichon	25	libras	100
Tablas de pino	924,254	pies	592,158 6
Tafiletes	60	docenas	720
			805,653 1

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente.	Valor en metálico.	Derechos.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto en metálico.
Entrada Maritima	805,653 1	....	62,749 7	7	1,835	1,926	....
	805,653 1	....	62,749 7	7	1,835	1,926	....

	Valor en mon'da co'te.	Valor en metálico.	Derechos de salida.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico	Transbordos.	D'chos de idem.	Retornos.	D'chos de idem.	D'chos de Remb'co	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mon'da co'te.	Derechos de puerto en metálico.
Salida Maritima	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1846.
PEDRO BERNAL—
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1846.
Publíquese—
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del de Lunes 11 de Enero de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 9	142,221 6½	41 ¾	1,128,337 7½	1,986	1,515,100	4,385,600	1,596,913 7½
Recibidos de la Casa de Moneda por la mensualidad de Noviembre de 1846	2,300,000						
Trasladados de Receptoria	4,617						
Letras vencidas y cobradas	925 1	....	68,746 6				
	2,447,773 7½	41 ¾	1,197,084 5½	1,986	1,515,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
LISTA MILITAR DE DICIEMBRE ULTIMO.							
Inspeccion General	4,682						
Edecanes de S. E	6,891 3						
Plana Mayor del Ejército	25,825 4						
Idem del Norte	1,666						
Idem Inactiva	652 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	6,400						
Batallon Guardia Argentina	12,970 5½						
1. ° Batallon de Infanteria	8,365 1						
2. ° id. ....do....id	927 4						
3. ° id. ....do....id	4,233 4½						
4. ° id. ....do....id	9,500 4						
Batallon Restaurador	5,872 4						
Id............id	2,388						
Escolta Libertad	684 2						
Regimiento No. 1. °	21,425 6						
Id...........id	2,102						
Regimiento No. 2	5,145 4½						
Idem..........3	6,481						
Idem......... 4	22,965						
Idem......... 5	33,728						
Idem......... 6 al Sud	37,284						
Idem .... 6 al Norte	20,492						
Asignaciones del 1. ° Batallon de Rebajados	8,177						
Piquete de línea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	5,556 2½						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones de idem	742 4						
Asignaciones del Batallon Independencia	1,931						
Departamento de Marina	19,558 2½						
Artilleria del Fuerte Azul	110						
Milicia Pasiva	145						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Pagos sueltos	1,794						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Parque de Artilleria de Ciudad	975						
Cuerpo de Inválidos	18,517 4						
Viudas del Monte Pio Militar	12,213						
Guarnicion de Bahia Blanca	10,892						
Familias de la Tropa de id	1,046 2						
Guarnicion de Bahia Blanca en la frontera del centro	10,254						
Idem......de Patagones	4,304						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,594						
Asignaciones de id	58,595						
Division del Centro	28,163						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores	1,984						
Idem de Artilleria del Fuerte Independencia	76						
Escuadron de Lanceros del No. 3	680						
4. ° Escuadron Escolta Libertad	6,896						
Division en el Azul	16,684						
Asignaciones de la division al mando del Coronel Hidalgo	9,266						
Idem del Ejército de Vanguardia	124,938						
Idem de la division al mando del Coronel Lagos	25,858						
Idem de las Compañias al mando del Mayor Moranchel	965						
Piquete Escolta de S. E	2,032						
Compañia de caballeria de línea	1,698						
Division en el Tonelero	25,216 4						
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,718						
Batallon de Patricios de San Nicolas	4,110						
Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia	5,562						
Division al mando del Coronel Aguilera	1,994						
Indios del Fuerte Federacion	2,010						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco	9,028						
Compañia de artilleria al servicio del Tren volante	4,116						
Destacamento en la Boca del Salado	2,014						
Tambores y Pitos al servicio de la compañia del Juzgado de Balvanera de la Encarnacion	204						
Idem..............id de la Piedad	72						
Idem............id de San Telmo	132						
Idem..............id de Monserrat	72						
Idem..............id del Pilar	48						
Idem..............id de San Nicolas	48						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,589						
Individuos del 1er Batallon de Rebajados	100						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	6,461						
Idem en el Paraná	2,097						
Oficiales y tripulacion de la escuadra en id	1,428						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,340						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	1,400						
Ajuste de Gefes y Oficiales Orientales por 1841	4,554						
Idem...........idem...........por 1842	6,576						
Idem...........idem...........por 1843	10,464						
Idem...........idem...........por 1844	11,994						
Idem...........idem...........por 1845	12,012						
Letras vencidas y cobradas		....	935 1				
Al Comisario D. Pedro Regalado Rodriguez para atenciones del Negocio Pacífico de Indios	5,500						
A. D. José Maria Troncoso, por gastos de un bote	2,100						
A D. Manuel Arrotea, por gastos de la Legacion Argentina en la Corte del Janeyro para objetos del servicio	6,591 3						
Existencia	1,685,071 6¼	41 ¾	1,196,149 4¼	1,986	1,515,100	4,385,600	1,596,913 7½
	2,447,773 7½	41 ¾	1,197,084 5½	1,986	1,515,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 11 de Enero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a del Sábado.. Decomisos y multas		263 7		
Exist'a del Sábado.. Del Estado.	53,523 5	....	....	1
Entrada		....	68,746 6	
Salida	4,223			
Puerto	122 4			
Contribucion	156			
Pregoneria	115 4			
	58,140 5	263 7	68,746 6	1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos par devoluciones
A la Tesarería General	4,617	....	68,746 6	
Exist'a De comisos y multas		263 7		
Exist'a Del Estado	53,523 5	....	....	1
	58,140 5	263 7	68,746 6	1

Buenos Aires, Enero 11 de 1847.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su Superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los peones Españoles al servicio del Departamento de Policía, por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, estando debidamente justificada con el documento que la acompaña y comprueba la distribucion de los 1,100 ps., que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador D. Felipe Romero, y cuyo cargo le queda chancelado—Junio 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta relativa al pago verificado á los Empleados de ciudad en el Departamento de Policía, por los sueldos devengados en el mes de Mayo último, resulta que importando el cargo formado al Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero 36,122 ps. 5 rs., por lo que recibió de la Tesorería General, dá invertidos solamente de esta cantidad, entre los acreedores al haber 36,088 ps., lo que se halla plenamente comprobado con las listas y documentos de su referencia, por manera que, para chancelacion del cargo hay un sobrante de 39 ps. 5 rs., de no pagos, que fué enterado en la Caja de Depósitos: en su mérito, se encuentra en estado esta cuenta para recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de superior agrado dársela—Julio 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra comprobado, como corresponde, el pago hecho al piquete del primer batallon de Rebajados, por el prest que devengó en el mes de Mayo último, y desde que el Comisario Pagador D. Angel Sanchez ha devuelto á la Caja de Depósitos los 56 ps. 1½ rl., que han resultado sobrantes para chancelacion de 327 ps. 6½ rs. que era el cargo que le resultaba por lo recibido de la Tesorería General, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, en el caso de que V. E., tuviere á bien dársela—Julio 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision del Teatro de la Victoria sobre el producido de las funciones exhibidas en el mes que venció el dia 12 del mes de Mayo último, como tambien del pago verificado á los empleados y gastos que se han ocasionado; y desde luego no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque el propucido ascendente á 14,441 pesos, se halla comprobado que con 10,337 pesos 2 reales entregados de la Tesorería General por el déficit que resultó, hacen el cargo de 24,778 pesos 2 reales; y como igual cantidad se da invertida en el abono de los salarios, alquiler de la casa y gastos ocurridos, lo que se encuentra plenamente justicado con los diferentes documentos de su referencia, ninguna responsabilidad le queda á la comision que la ha rendido, y puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela—Julio 12 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Compruébase por esta cuenta haber sido pagada de su prest de Mayo último, la banda de tambores del Juzgado de Paz de Balvaneda de la Encarnacion, resultando invertidos en dicho pago los 132 pesos que para tal objeto fueron entregados por la Tesorería: y por cuanto esta cuenta no ha ofrecido reparo alguno á la Contaduría, se halla en el caso de poder recibir la superior aprobacion de V. E., si fuere de su buen agrado concedérsela—Julio 12 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero Pagador D. José Maria Ravelo, del pago hecho al cuerpo de Serenos, y los gastos ordinarios, extraordinarios y comision de 5 por ciento pagada á los recaudadores en el mes de Mayo próximo pasado, se encuentra suficientemente justificada con los documentos originales de su referencia—

El cargo por lo recibido de la Tesorería General, asciende á....	38,406 6
Agregados á estos el producido de la contribucion importante....	14,772
Forman el total de..........	53,178 6
De cuya cantidad se dán invertidos en el pago de Ayudantes y Serenos..........	44,315
En gastos ordinarios y extraordinarios..........	3,642 1
En el 5 por ciento de comision á los recaudadores..........	738 4½
Ascendiendo la data á..........	48,695 5½
Por manera que resulta un sobrante de..........	4,483 ½

Que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, la Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido le dé su superior aprobacion—Julio 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—No tiene la Contaduria reparo en que V. E., siendo servido, le acuerde su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á las viudas del Montepio Militar por las pensiones devengadas en el mes de Mayo próximo pasado, y estando debidamente justificada con los documentos números 1 á 167 de su referencia que acreditan la distribucion de los 12,484 pesos 1 real, que al efecto recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Francisdo Maria Ramiro, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Julio 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Para ejecutar el pago á las pensionistas del Ministerio por los devengados en el mes de Mayo próximo pasado, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Francisco Maria Ramiro 2,712 pesos, cuya distribucion se comprueba debidamente con los documentos que acompañan á esta cuenta, la que no habiendo ofrecido reparo á la Contaduría, se encuentra en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Julio 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Con el documento adjunto á esta cuenta, se justifica debidamente la total inversion de los 4,600 pesos que recibió de la Tesoreria General el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, para los gastos de la Comision de que está encargado, originados en el mes de Mayo próximo pasado, quedando por consiguiente chancelado el cargo que la Contaduria le habia formado, y en estado la cuenta de recibir la aprobacion de V: E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Julio 30 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría la cuenta del producido de la rifa en las funciones del 25 de Mayo del corriente año, y gastos que se han ocasionado, y el resultado de todo es el que se pasa á demostrar—

Recibido de la Tesorería General por igual suma que asigna el presupuesto para las fiestas..........	5,000
Por las cédulas jugadas en la rifa..........	149,100
	154,100
Importe de los premios pagados en la arriba expresada..........	100,000
Suma el cargo contra el comisario cajero pagador..........	54,100
Por los gastos ocasionados..........	54,041 6
Sobrante..........	58 2

El que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: en su virtud, y hallándose la inversion justificada con los documentos de su referencia, se encuentra la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela—Agosto 19 de 1846—VICTORINO FUENTS—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El pago verificado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento núm. 1.° de campaña en los Santos Lugares de Rosas, lo encuentra la Contaduría debidamente comprobado con las listas y documentos de su referencia, en la cantiad de 21,058 pesos 7 reales, y con el sobrante de 380 pesos que ha resultado de no pagos, queda igualado y chancelado el cargo de 21,438 pesos 7 reales que tenia formado el comisario pagador: en su mérito, y habiendo sido enterado en la caja de Depósitos el sobrante expresado, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Junio 21 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setimbre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Hallándose justificado, como corresponde, este pago que ha verificado el comisario pagador D. Angel Sanchez, á varios individuos que, por servicios prestados, se hallan agraciados por el Supremo Gobierno, y es perteneciente al haber del mes de Junio último, y siendo tambien la cantidad que dá invertida, conforme con la que, con arreglo al ajuste, recibió para ejecutarlo de la Tesorería General, ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta, y puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion superior—Junio 24 VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E= INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Administrador General de Correos D. Juan Manuel de Luca, del pago hecho á los maestros de postas por sus servicios prestados en el 4.° bimestre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo qué oponerle, por hallarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 11,523 pesos 6 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Junio 3 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

La cuenta de gastos menores del cuerpo del Resguardo por los originados en el mes Junio último, ha sido reconocida por la Contaduría, y dá por resultado que se han invertido en aquellas 140 pesos, lo que se halla plenamente comprobado; por manera que importando el cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez 160 pesos, han quedado sobrantes 20 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y corresponden al alquiler de la casilla que ocupa el Resguardo en la Ensenada: en su mérito, y no habiendo en el exáofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion superior—Julio 2 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Departamento Topográfico, por los que se han originado en el mes de Junio último, ha sido reconocida por la Contaduría y su resultado es el que á continuacion se demuestra—

Cargo contra el habilitado, con la inclusion de la existencia del mes de Mayo último..........	365 5
A deducir por lo pagado..........	101 5
Existencia..........	264

Queda demostrado que hay un sobrante de 264 pesos que corresponden ser llevados á cargo por primera partida á la cuenta de Julio, y habiéndose hecho la respectiva anotacion, y estando la distribucion que aparece en la cuenta comprobada como corresponde, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion—Julio 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846—Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los originados en el Ministerio de Gobierno en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la inversion de 105 pesos; por manera que sumando el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. Benedicto Maciel 251, resulta un sobrante de 146 pesos, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Julio 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E= INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría General la cuenta de entradas y salidas del Hospital General de Mugeres en el mes de Junio último, y su resultado es el que pasa á manifestar el haber de dicho Hospital en moneda corriente, es de 82,633 pesos 1 real, 372 pesos 1 real metálicos, 2,200 pesos billetes de Tesorería, y 12,400 de fondos públicos, el debe por todos los gastos que se han originado asciende solamente á 4,094 pesos 7 reales, quedando por consiguiente una existencia que corresponde ser llevada á cargo por primera partida á la cuenta siguiente, de 78,538 pesos 2 reales, 372 pesos metálicos, 2,200 pesos billetes de Tesorería y 12,400 de fondos públicos: en mérito de todo, y hallándose tanto la entrada como la salida plenamente comprobada con los documentos de su referencia, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La cuenta de gastos de la Biblioteca pública, por los que se originaron en el mes de Junio último, la encuentra la Contaduria en estado de recibir la aprobacion de V. E., porque la inversion se halla plenamente comprobada, y es conforme con la suma que para atender á aquellos, se entregó de la Tesoreria General—Julio 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El cargo de esta cuenta por lo que respecta á los gastos de escritorio que se han originado en el mes de Junio último, en el Tribunal de Comercio, es en todo conforme con la inversion que aparece, y se halla comprobada con los documentos originales de su referencia, por lo tanto, la Contaduria no ha tenido reparo que oponerle, y V. E. si lo tuviere á bien puede darle su aprobacion superior—Julio 8 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los empleados en la Secreteria de Escuelas de varones por el haber devengado en el mes de Junio último, ya porque la distribucion se encuentra debidamente justificada, y ya tambien porque es conforme con la cantidad que recibió el habilitado de la Tesorería general—Julio 8 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Enero 5.

De Quilmes ha conducido don Mariano Arrascaete 56 cabezas, compradas por el mismo; 25 á doña Catalina Diaz, 7 á don José Lezcano, 3 á don Ciriaco Rodriguez, 16 á doña Rosa Revadeneira, 5 á doña Maria Alvarez: para abasto.

De la Lobería ha conducido don Roman Rodriguez 332 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 2 á don José Antonio Castaño, 1 á don Laureano Salinas, 33 á don Norverto Ramirez: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Marcos Burgos 462 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 424 á don Manuel Martinez, 1 á don Martin Faramiñan, 7 á don Roman Martinez, 1 á don Damacio Suarez, 2 á don José Manuel Garcia, 11 á don Gregorio Diaz, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Juan Castellanos, 1 á don Cayetano Canales, 9 á don Mariano Baudrix, 1 á don José M. Invalde, 1 á don Vicente Lopez, 1 á don Antonio Cuestas, 1 á doña Salustiana Alanis: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Felipe Balenzuela 609 cabezas, de don Ladislao Martinez, para el mismo Martinez: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Gavino Luna 416 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 391 á don Manuel Ullua, 6 á don Juan A. Martinez, 11 á don Luis Cos, 2 á don Nicolas Castellanos, 1 á don Pedro Rosas, 1 á don Pedro Lavao, 1 á don Santiago Abalos, 1 á don Jorge Atucha: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Dionicio Monsalvo 1,030 cabezas, compradas por don Francisco Saens-valiente; 1,024 á don Francisco Valdez, 1 á don Francisco Feliu, 4 á don Pedro Valdez, 1 á doña Juana Calderon: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don José L. Gegena 733 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez, á don Prudencio O. de Rosas: para saladero.

6.

De Chapaleofú ha conducido don Cruz Quinteros 370 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 290 á don Teodoro Piñero, 1 á don Toribio Peñalva, 1 á don Agustin Uriarte, 52 á don Mariano Ramos, 2 á don Pedro Posadas, 2 á don Luciano Molina, 18 al conductor, 2 á don Mariano Castañera, 2 á don Pedro Vela, 5 á don Tomas Quinteros: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Hipólito Gonzalez 163 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 160 á don Ramon Legaisamon, 3 á doña Francisca Girao: para abasto.

De la Lobería ha conducido don Antonino Albarrazin 534 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 508 á don Manuel de la Rua, 3 á don Juan Lara, 4 á don Manuel Sanchez, 2 á don Eufracio Rodriguez, 2 á don Manuel Mendez, 1 á don Soilo Peralta, 2 á don Marcelino Figueroa, 5 á don Juan Serrano, 2 á don Nemecio Barbosa, 1 á don Manuel Sabino, 1 á D. Justo Mendez, 1 á don Tomas Goroso, 2 á don Feliciano Hernandez: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Angel Picon 405 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez: 382 del mismo Fernandez, 11 á don Juan Serrano, 3 á don Francisco Borche, 2 á don José Enrique, 1 á don Francisco Medina, 1 á don Manuel Sanchez, 3 á don Norverto Ramirez, 2 á don Ignacio Gomez: para saladero.

De la Marchiquita ha conducido don Celedonio Zárate 650 cabezas, de don Ladislao Martinez, para el mismo Martinez; para saladero.

7.

De Pila ha conducido don Bernardino Lara 155 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 150 á doña Felisa Nuñes, 1 á don Luciano Figueroa, 2 á don Lorenzo Acosta, 1 á doña Petrona Reyes: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Fermin Quiroga 388 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 1 á don Gregorio Marin, 3 á don Felipe Girao, 14 á don Juan Garcia, 28 á don José Leon Gomez, 8 á don Manuel Velasquez, 14 á don Antonio Silva, 7 á don Simon Olivares, 8 á don Gregorio Chiclana, 305 á don Pantaleon Garcia.

De la Loberia ha conducido don Facundo Salcedo 560 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 24 á don José Sosa, 3 á don Simon Pereira, 1 á don Francisco Saensvaliente, 12 á don Casto Saensvaliente, 2 á don Elias Saravia, 2 á don Pablo Muñoz, 3 á don Gregorio Perodo, 5 á don Antonio Quisque, 10 á don Vicente Escudero, 1 á don Manuel Galindez, 495 á don Juan Henrrique Olivares: para saladero.

8.

Del Fuerte Azul ha conducido don José Chiclana 193 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 67 á don Santes Pintos, 23 á don Martin Gonzalez, 58 á don Santiago Ocampos, 55 á don Manuel Quiroga: para saladero.

De Pila ha conducido don José Chiclana 378 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 325 á don Pablo Diaz, 11 á don Simon Olivares, 42 á don Felix Coria: para saladero.

De Ajó ha conducido don Alejos Rodriguez 308 cabezas, compradas por don Guillermo Downes, á don Juan Bautista Peña: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Barrios 530 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 220 á don José Rebol, 7 á don José Antonio Castaño, 4 á don Eugenio Muñoz, 5 á don Mariano Muñoz, 2 á don Simon Pereira, 5 á don Eusebio Susbiaurre, 2 á don José Herrera, 2 á don Hipólito Urraco, 6 á doña Rita Miró, 1 á don Mariano Castañera, 25 al conductor, 2 á don Francisco Calvo, 220 á don Cosme Pullol, 1 á don Fermin Ferreira, 38 á don Mauricio Pizarro: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Pantaleon Villarruel 151 cabezas, compradas por don Enrique Albarellos; 33 á don Juan Gallo, 62 á doña Manuela Herreros, 12 á doña Rosa Reyes, 72 al conductor, 36 á don Domingo Gunman, 71 á don José Leguisamon, 4 á don Miguel Suarez, 12 á don Santiago Salto, 160 á don Manuel Paez, 26 á doña Gavina Marquez, 2 á don Gerónimo Polo, 1 á don Francisco Carreras, 34 á don Felipe Suarez, 18 á doña Francisca Tebes, 7 á don Juan Leguisamon: para saladero.

De las Flores ha conducido don Jacinto Ricabarres 360 cabezas, compradas por don Simon Perira; á don Juan O de Rosas: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Justo Mendez 558 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 548 á don Manuel de la Rua, 3 á don Nicolas Videla 3 al conductor, 1 á don Juan Serrano, 1 á don Rafael Navarro, 1 á don Soilo Perelta, 1 á don Manuel Benavente: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Eleuterio Arias 299 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 256 al mismo Fernandez, 10 á don Hipolito Urraco, 11 á don José Rebol, 4 al conductor, 1 á don Juan Lara, 2 á don Salvador Franco, 1 á don Manuel de los Santos, 2 á don José Antonio Cardoso, 2 á don Francisco Almanaquin: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Eleuterio Arias 45 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 44 á don Felipe Girao, 1 á doña Teresa Machado: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Genaro Rocha 636 cabezas, compradas por don Braulio José Haedo; 330 al mismo Haedo, 56 á don Laureano Rufino, 19 á don Pedro Vela, 145 á don Juan Andrés Chaves, 31 á don Bartolo Pereira, 9 á don Francisco Cueli, 6 á don Daniel Arana, 5 á don Agustin Otero, 2 á don Juan Arroyo, 1 á don Justo Nievas, 1 á don Ignacio Gomez, 1 á don Domingo Eseiza, 1 á don Alejos Machado, 20 á don Juan T. Goroso, 2 á don Valeriano Baldovino, 3 á don Antonio Diana, 1 á don Ramon Rosas, 1 á don Manuel Ruiz, 1 á don Manuel Sabino, 1 á don Antonio Cardoso.

De Ajó ha conducido don Baltazar Honores 145 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 27 á don Ramon Romero, 14 á don Juan Leguizamon, 7 á don Valentin Roman, 10 á don Pablo Muñoz, 56 á don Pedro Honores, 30 á don Santos Ibarra: para abasto.

De Ranchos ha conducido don José Guerreros 282 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 80 á don Benito Chiclana, 55 á doña Ines Acosta, 30 á don Pedro Barrionuevo, 8 á don Gerardo Acosta, 20 á don Miguel Marquez, 4 á doña María Galvan, 50 á don Andres Giles, 35 á doña Petrona Pereyra: para abasto.

De Ajó ha conducido don Victoriano Esquibel 95 cabezas, compradas por don Sebastian Sentusion; 28 á don Gregorio Ballejos, 19 á don Gregorio Ubiston, 48 á doña Atanacia Ganna: para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Al público.

EL Sr. Bradish, hallándose ya restablecido de su enfermedad de pecho, anuncia á los Sres. Padres de familia, Directores de establecimientos de educacion y particulares, que desde la publicacion de este aviso, volverá á su tarea literaria en la enseñanza.

Espera que 21 años de enseñanza en los Colegios y casas particulares del pais, de lo que puede producir certificados satisfactorios de su capacidad, darán confianza al público, siendo tambien sus precios muy acomodados y la recompensa, por el tiempo empleado y no por el núm. de individuos ó ramos de enseñanza.

Por un particular, una hora de leccion 1 dia sí y otro nó 70 ps., id. todos los dias 140 ps., los establecimientos de educacion id. id. id. 100 ps., id. todos los dias 200 ps.

N. B. como no hará cuenta al Sr. Bradish entrar en contrato con ninguno por menos de 1 mes, pide el mes adelantado y si algun tiempo faltase de la parte de él, será rebajado al fin del mes.

ENSEÑANZA—

El idioma Ingles, Primeras letras en Español, Gramática; Geografia y Aritmética mercantil, Escritura, letra moderna, los elementos de la Teneduría de Libros por partida sencilla y doble.

Traduce cualesquiera cartas ó documentos al Español ó Ingles, y los traduce del Frances ó Portuguez á dichos idiomas.

El Señor Bradish desea dedicar una porcion de su tiempo para perfeccionarse en los Idiomas Frances, Portugues, Italiano y Aleman y con este motivo desearia tomar y dar lecciones recíprocas, siendo las personas bien instruidas en la Gramática de sus idiomas respectivos.

Los Sres. que se interesen se servirán dejar una esquela en el almacen de D. Diego Hargreaves, calle de la Piedad No. 55, será inmediatamente atendida y el Señor Bradish se hallará alli entre las 6 y 7 de la tarde para tratar personalmente con cualquier concurrente. e11 1f.

AVISO INTERESANTE.

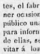

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de est rilla de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerlo con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son hechas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, &. &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos. e12 1mc

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—